

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de servicios de asesoría técnica presencial y virtual para el acompañamiento en la formulación de planes de negocio o de mejora de emprendimientos de mujeres jóvenes de la provincia de Barranca – Región Lima

1. INTRODUCCIÓN

El Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte - CEDEPAS NORTE; es una organización de desarrollo, ecuménica y democrática; que practica la equidad, tolerancia, transparencia y solidaridad; fortalece las capacidades de varones y mujeres: líderes de sociedad civil, pequeños y medianos productores emprendedores, funcionarios y autoridades de gobiernos regionales y locales.

El CEDEPAS Norte tiene más de 40 años de trabajo por el desarrollo rural en diferentes regiones del país, durante este tiempo, nuestra organización ha experimentado un proceso de desarrollo institucional basado en un mejor conocimiento de las zonas donde interviene, un mayor número de familias en situación de pobreza involucradas en los proyectos y programas, un creciente interés de los gobiernos locales y regionales para establecer una relación de cooperación, buenas relaciones con organismos de cooperación nacional e internacional y una imagen institucional cada vez más solvente en su ámbito de acción.

CEDEPAS Norte ha sido calificado como CITE agropecuario mediante Resolución Ejecutiva N° 113-2015-ITP/DE del 13 de noviembre del 2015, cuyo objetivo es fortalecer capacidades de innovación tecnológica, desarrollo productivo, gestión empresarial y comercial de las empresas asociativas y MIPYMES para contribuir con la mejora de su competitividad.

CEDEPAS Norte como parte de sus estrategias de trabajo, promueve experiencias sostenibles de desarrollo inclusivo y fomento de prácticas innovadoras, concentradas en 4 objetivos estratégicos:

1. Promueve el ejercicio de ciudadanía, la participación, y la afirmación de la institucionalidad democrática en los territorios de actuación.
2. Fomenta la toma de conciencia de actores sociales y la resiliencia del territorio, ante las amenazas y riesgos del cambio climático, de forma colectiva y concertada.
3. Impulsa el incremento de los niveles de ingresos agrarios, contribuye a la reducción de la pobreza y mejora de condiciones de vida en los territorios de actuación.

4. Consolida su capacidad propositiva regional y nacional, diversifica su financiamiento y desarrolla capacidades profesionales para la sostenibilidad institucional.

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El Proyecto Empoderamiento económico y fortalecimiento de la gobernanza de la instancia de concertación para prevenir la violencia de género en la provincia de Barranca, Lima, Perú, se implementa con el financiamiento de Adveniat. Tiene como objetivo fortalecer las competencias de mujeres jóvenes en condición de vulnerabilidad a la violencia para promover su autonomía económica, el ejercicio y defensa de sus derechos y la institucionalidad del espacio de articulación en prevención, sanción y erradicación de la violencia de género en la provincia de Barranca, Lima.

Dentro del proyecto se contempla el acompañamiento y reforzamiento continuo de manera personalizada o virtual a las participantes para que elaboren y consoliden su plan de negocio o plan de mejora de su emprendimiento. Por lo requiere contar con un especialista en emprendimientos y manejo de plan de negocio.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Objetivo General:

Fortalecer las capacidades de mujeres jóvenes para la gestión de emprendimientos económicos que contribuyan con su autonomía económica en la provincia de Barranca, Lima Región.

Objetivos Específicos:

- Brindar asesoría técnica para la formulación, revisión y mejora de los planes de negocio o planes de mejora de emprendimientos de 30 mujeres jóvenes.
- Reforzar conocimientos en la estructura del plan de negocio de sus emprendimientos con relación a organización, gestión, comercialización, costos, finanzas y sostenibilidad de sus emprendimientos.
- Elaborar material de consulta para mejorar su plan de negocio.
- Emitir recomendaciones técnicas que contribuyan a la viabilidad y fortalecimiento de los emprendimientos.

4. ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR POR EL/LA CONSULTOR/A

Las principales actividades a realizar por el/la consultor son:

- Elaborar y socializar el plan de trabajo para el desarrollo de las asesorías técnicas, explicando la metodología de acompañamiento técnico presencial y virtual.
- Brindar asesorías técnicas personalizadas a las participantes, de manera presencial y virtual, según el cronograma establecido.
- Acompañar la formulación, revisión y validación de los planes de negocio o planes de mejora de emprendimientos.
- Coordinar permanentemente con el equipo técnico del proyecto sobre el avance de las asesorías.
- Elaborar informe final del servicio que incluya resultados, conclusiones y recomendaciones.

5. PRODUCTOS ENTREGABLES

Los productos que se esperan son los siguientes:

Producto	Descripción	Plazo Estimado
Producto 1	Plan de Trabajo Detallado: que incluya metodología de asesoría, cronograma y ficha de asesoría técnica.	A los 5 días de la firma del contrato
Producto 2	Informe de avance: Informe de asesorías presenciales y virtuales realizadas, adjuntando fichas de asesoría técnica por cada una de las 30 mujeres jóvenes.	A los 30 días de la firma del contrato
Producto 3	Informe Final: Informe final que contenga el consolidado de asesorías realizadas, resultados alcanzados, planes de negocio o planes de mejora culminados, conclusiones, recomendaciones y medios de verificación.	A los 45 días de la firma del contrato

Todos los productos serán materia de aprobación por parte del responsable del proyecto; cualquier observación, atingencia o similar que pueda efectuarse sobre el producto y que merezca subsanaciones, aclaraciones o similares deberán ser absuelta por el/la consultor/a.

6. PLAZO

El plazo para el cumplimiento de la presente consultoría es de 45 días, desde la firma del contrato.

7. FORMA DE PAGO

La forma de pago será como se detalla a continuación:

- 20% a la presentación y conformidad del producto 1
- 40% a la presentación y conformidad del producto 2
- 40% a la entrega del informe final y conformidad del servicio

Para cualquier pago será necesaria la emisión previa del recibo por honorarios o factura.

8. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATO

8.1 Nivel de Coordinación

Mantener coordinación permanente con el responsable de la contratación.

8.2 Derecho de Propiedad

Los derechos de propiedad de los productos y documentos elaborados son propiedad de CEDEPAS Norte. Así como el derecho a utilizar la información, a publicarla o comunicarla a terceros total o parcialmente por cualquier medio.

8.3 Confidencialidad

La persona contratada no podrá comentar, divulgar, reproducir ni comunicar bajo ningún concepto el contenido de los documentos y registros oficiales a que tenga acceso por el trabajo que realice como consecuencia de este Contrato, salvo que sea autorizado expresamente por la Dirección de la institución. Estas obligaciones se extienden hasta después de concluido su contrato.

9. PERFIL PROFESIONAL

Formación Académica: Profesional en Ciencias Económicas, Administrativas, Contabilidad, Finanzas, Marketing, Gestión Empresarial, Sociología o ramas afines. De preferencia con experiencia en finanzas o gestión empresarial, empoderamiento económico de mujeres y enfoque de género.

Experiencia General: Mínimo tres (03) años en asesoría técnica o fortalecimiento de emprendimientos, desarrollo económico o proyectos de desarrollo, y/o temas vinculados al objetivo de la consultoría o afines.

Experiencia Específica:

- Manejo de metodologías participativas para generar competencias en gestión de emprendimientos.
- Experiencia en asesoría personalizada a grupos vulnerables.
- Experiencia en formulación y fortalecimiento de planes de negocio.
- Deseable experiencia en proyectos de empoderamiento económico con enfoque de género.

Competencias:

- Comunicación efectiva
- Empatía y escucha activa.

Disponibilidad inmediata.**10.POSTULACIÓN**

Las personas interesadas deberán enviar un correo electrónico a vcatacora@cedepas.org.pe y a cedepaslima@cedepas.org.pe con el asunto: "**Consultoría: Asesoría Planes - [Nombre del Postulante]**" hasta el sábado 18 de julio del 2026, adjuntando tres archivos independientes en formato PDF:

1. **Perfil Curricular (CV):** Hoja de vida del consultor principal y del equipo de apoyo (si aplica).
2. **Propuesta Técnica:** Metodología detallada de cómo abordará el estudio, cronograma de actividades y herramientas de recolección de datos propuestas.
3. **Propuesta Económica:** Presupuesto detallado (en Soles), que incluya honorarios, impuestos y, de ser necesario, gastos operativos.